

## RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025/686581

**OBJETO:** “REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO SEDE DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA.”

**IMPORTE DE LICITACIÓN:** Cincuenta y ocho mil novecientos setenta y cinco euros con cincuenta y seis céntimos (58.975,56 €), a lo que le corresponde un 21% IVA de doce mil trescientos ochenta y cuatro euros con ochenta y siete céntimos (12.384,87 €), siendo el total de setenta y un mil trescientos sesenta euros con cuarenta y tres céntimos (71.360,43 €).

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Fase de redacción de proyecto. 2 meses.  
Fase de dirección facultativa de obras: 4 meses de ejecución de obras y 12 meses de período de garantía.

Con fecha 15 de diciembre de 2025 se acordó el inicio del expediente de referencia, de acuerdo con la Memoria Justificativa de fecha 6 de diciembre de 2025 del Jefe de Servicio de Publicaciones y BOJA, la cual establecía las necesidades que se pretendían cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas. Por tanto, teniendo en cuenta el artículo 116 de la mencionada ley, que dispone que la celebración de los contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, se inició por el órgano de contratación el contrato referenciado, con la siguiente distribución de anualidades y partidas presupuestarias:

### PARTIDAS PRESUPUESTARIAS INCLUIDO)

### IMPORTE (IVA

2026 0100170000 G/11A/60301/00 01	52.227,08 €
2027 0100170000 G/11A/60301/00 01	19.133,35 €

**TRAMITACIÓN DEL GASTO:** ordinaria

**TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:** ordinaria

Con fecha 9 de febrero de 2026 por parte del Jefe de Servicio de Publicaciones y BOJA se emite



MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		10/02/2026 13:52:02	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwFI7EL3m940cSjus4H1QH3qsY0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Memoria Rectificativa en la que se modifica la distribución por anualidades contemplada en la Memoria Justificativa de fecha 6 de diciembre de 2025, sin alterar el importe total del presupuesto de licitación.

Examinada la citada Memoria Rectificativa,

RESUELVO

Modificar el Acuerdo de Inicio de fecha 15 de diciembre de 2025 del expediente de contratación denominado "REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO SEDE DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA", en cuanto a la distribución por anualidades contemplada en el citado Acuerdo, estableciéndose las siguientes:

<b>PARTIDAS PRESUPUESTARIAS</b>	<b>IMPORTE (IVA INCLUIDO)</b>
2026 0100170000 G/11A/60301/00 01	45.246,89 €
2027 0100170000 G/11A/60301/00 01	26.113,54 €

EL CONSEJERO DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS  
Por Orden de Delegación de Competencias de 14 de noviembre de 2023  
(BOJA 223, de 21 de noviembre)  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE PRESIDENCIA  
Fdo.: M.<sup>a</sup> de la Almudena Gómez Velarde

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	10/02/2026 13:52:02	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwFI7EL3m940cSjus4H1QH3qsY0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>